

Una operación política disfrazada de pregunta.



Santiago, 9 de octubre de 2025

Señor Director:

El día martes 8 de octubre de 2025, durante una entrevista en el programa “Safari Rock & Pop”, la candidata presidencial Evelyn Matthei emitió declaraciones que, lejos de ser una simple cuña de campaña, revisten una gravedad política que no puede ni debe pasar inadvertida.

En medio de la conversación, uno de los periodistas formuló la siguiente pregunta: “¿No sería peligroso que José Antonio Kast fuera presidente?”. Esa no es una pregunta inocente. Es una pregunta cargada de prejuicios, cuidadosamente construida para instalar desde ya una idea en la opinión pública: que una candidatura legítima sería, por definición, peligrosa. No es información. No es análisis periodístico. Es un acto político. Es un marco comunicacional premeditado.

Lo más inquietante es que Evelyn Matthei no solo no cuestionó esta premisa, sino que la reforzó. Su respuesta fue textual: “Cuando alguien está dispuesto a correr los límites siendo candidato, a mí obviamente que me dan miedo de que pueda correr mucho los límites y que llegue a ser presidente”. Con esa frase, no solo se valida la operación comunicacional, sino que además se sugiere implícitamente que un eventual gobierno

de Kast representaría un riesgo, aun cuando la soberanía de esa decisión recae en el pueblo chileno.

Cuando en democracia se comienza a instalar, desde un micrófono, la idea de que ciertos candidatos representan un “peligro” antes de que se emita un solo voto, se cruza una línea peligrosa. Esa línea separa la libertad de prensa de la manipulación política, y separa la competencia democrática real de la defensa corporativa de una clase política que se siente amenazada.

Por eso, la pregunta correcta no es si José Antonio Kast es un peligro. La pregunta correcta es: ¿de qué tienen miedo quienes siembran ese temor?

¿Miedo a terminar con el nepotismo que ha corrompido el aparato del Estado? ¿Miedo a cortar el amiguismo que reparte cargos como botines políticos? ¿Miedo a desarmar las colusiones entre políticos y empresarios que han tratado a Chile como un fundo personal? ¿Miedo a frenar la inmigración ilegal que desborda nuestras fronteras? ¿Miedo a recuperar la soberanía en territorios y barrios donde hoy gobierna la delincuencia? ¿Miedo a terminar con los eternos estados de excepción y restablecer el imperio de la ley en todo el territorio nacional? ¿Miedo a que vuelva la inversión extranjera, a que Chile se levante y recupere su orgullo nacional? ¿Miedo a que quienes han vivido de la política no puedan volver a encontrar acomodo en un gobierno que no esté hecho a su medida? ¿Miedo a terminar con la mano de obra barata y muchas veces ilegal, contratada sin respetar ni las leyes ni los contratos laborales, y que sirve de sustento a muchas redes de intereses económicos y políticos?

Si esos son los límites que Evelyn Matthei teme que José Antonio Kast pueda “correr”, entonces no estamos frente a un peligro para la democracia. Estamos frente a un peligro para ellos: para sus estructuras de poder, para sus privilegios, para la comodidad de un sistema que ha servido a una casta

política enquistada en todos los rincones del aparato estatal y que, además, se ha beneficiado de prácticas económicas que precarizan y dividen a la población.

Lanzar una pregunta como la formulada en esa entrevista no es libertad de prensa. Es una maniobra política revestida de interrogante periodística. Y legitimar esa narrativa desde una candidatura presidencial no es liderazgo ni responsabilidad política. Es la defensa abierta de un orden que muchos chilenos ya no toleran.

El verdadero peligro no es José Antonio Kast. El verdadero peligro, para quienes hoy reaccionan con miedo, es que se les acabe el festín. Es que Chile despierte y decida recuperar el país que les pertenece a sus ciudadanos, no a una clase política ni a grupos económicos coludidos con ella.

Atentamente,

Christian Slater E.

Un Patriota sin color político.

Día Mundial de la Salud Mental



INSTITUTO NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

Informe del INDH muestra que una persona espera al menos 236 días para recibir atención psiquiátrica.

Este es uno de los hallazgos contenidos en el séptimo capítulo del Informe Anual 2024, “Salud Mental en Chile y Derechos Humanos”, que analiza cómo el Estado garantiza el acceso a la salud según disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

El capítulo indica que, si bien en Chile hay casi 2.000 psiquiatras, en siete regiones ninguno atiende ocupando el sistema de Fonasa modalidad libre elección, limitando las posibilidades de las personas de recibir ayuda de manera oportuna.

El séptimo capítulo del Informe Anual 2024 del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) detectó que en el sistema público de salud una mujer o un hombre adulto deben esperar 236 días –en promedio– para recibir atención psiquiátrica. Mientras que un niño, niña o adolescente tiene que esperar 292 días. Se trata de situación que afecta la accesibilidad a ayuda, algo fundamental para garantizar el derecho a la salud mental.

Este es un hallazgo relevante del último capítulo del Informe Anual, titulado “Salud Mental en Chile y Derechos Humanos”. En sus 72 páginas, profundiza no sólo en el panorama de la salud mental en el país; también, en los desafíos del Estado para asegurar su pleno resguardo. Así, detectó brechas entre las obligaciones de Chile y las acciones destinadas a dar cuenta de ellas.

El Informe hace hincapié en que la salud mental no debe ser concebida por los Estados como la mera ausencia de trastornos

físicos o mentales, sino como un componente integral del bienestar. Esto es fundamental en la época actual, en que la pandemia condujo al alza de problemas de salud mental y condicionó el acceso a prestaciones debido a la emergencia sanitaria.

Los problemas de salud mental en el país son múltiples, como lo señala una variedad de informes. Ya en 2014, Chile exhibía una de las mayores prevalencias de problemas de este tipo en niños y niñas menores de 5 años. En 2023, cifras de la Superintendencia de Salud mostraron, además, que el 7% de las personas mayores de 60 años tenía algún tipo de demencia.

También en 2023 la Superintendencia de Seguridad Social informó que el año previo, 67% de los trabajadores que presentó alguna enfermedad profesional de origen laboral reportó diagnósticos de salud mental. Y del total de licencias médicas tramitadas, 30% correspondió a enfermedades mentales.

Pilares del derecho a la salud

Para ver cómo el Estado garantiza el acceso del derecho a la salud, el Informe Anual verificó el cumplimiento de cuatro pilares definidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU y el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute de la salud física y mental.

Ellos son disponibilidad, accesibilidad (acceso igualitario, accesibilidad física, accesibilidad económica, acceso a la información), aceptabilidad y calidad.

De particular interés son los hallazgos en accesibilidad. Por ejemplo, aquí se muestra que sólo el 12 por ciento del personal de atención primaria de salud ha recibido capacitación para atención en salud mental. Las regiones con más bajas tasas de capacitación son Los Ríos (4%), Arica y Parinacota (5%) y la Región Metropolitana (8%).

Según datos de 2023, en Chile hay 1.878 psiquiatras, pero la mayoría está en las regiones Metropolitana (973), Biobío (216) y Valparaíso (175). En cambio, en otras partes apenas están sobre la decena, como Tarapacá (10), Magallanes (13), Aysén (14), Ñuble (14) y Atacama (15). Y en cuanto a psiquiatras con convenio Fonasa para atención en modo libre elección, no existía ninguno en Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Maule, Ñuble, Los Ríos y Aysén.

Tiempos de espera

La falta de profesionales redunda en la espera para atención psiquiátrica en el sistema público. A partir de datos de junio de 2024, el capítulo indica que el promedio de espera es de 236 días a nivel nacional (la mitad espera una consulta durante esa cantidad de días o más). Los Ríos registra un tiempo mucho mayor al resto (504 días) y la menor demora está en el Servicio de Salud de Arica (36 días).

En el caso de consultas de psiquiatría pediátrica y adolescente, el promedio de espera a nivel nacional es 292 días. La más larga se registra en el Servicio de Salud de La Araucanía Sur (440 días).

El capítulo indica que el Ministerio de Salud instauró la

atención remota en salud mental, lo que debería contribuir a mejorar el acceso al reducir barreras como la geografía, gastos de viaje y tiempos de espera. Además, especialistas del programa Hospital Digital se han integrado de manera telemática a los equipos de especialidad del territorio. Pero estas iniciativas requieren que los pacientes tengan dispositivos adecuados, acceso estable a internet y espacio adecuado para la atención. La brecha digital de sectores de menos ingresos y mujeres también se debería considerar en este tipo de medidas.

En el capítulo, el INDH contrastó las Encuestas Casen de 2015 y 2022 y así pudo encontrar que el porcentaje de población que declaró haber recibido atención en salud mental en los tres meses previos varía notoriamente según nivel de ingresos. Entre las personas del primer decil (ingreso promedio en torno a los \$254 mil), el porcentaje de quienes declararon haber recibido atenciones de salud mental en 2022 duplicó el registro de 2015. Pero entre las personas de mayores ingresos (promedio de \$4 millones 163 mil), el porcentaje de 2022 casi triplica al de 2015.

Precios de los remedios

También el capítulo constata la notoria diferencia en los precios de venta de los primeros once medicamentos de salud mental, donde se ha aplicado la intermediación según datos de 2023 de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast). Entre 2014 y 2021 el gasto en remedios de esta especie creció un 180%.

Hoy existen 48 medicamentos de salud mental de alto uso que están intermediados y con bajo precio de venta, en el marco de

la Ley 21.198, que autoriza esta intermediación por parte de la Cenabast a farmacias y otros establecimientos sin fines de lucro. Pero a pesar de ello, por ejemplo, la Lamotrigina 50 MG tiene un valor de \$2.620 aplicando la intermediación, mientras que su precio en retail llega a \$30.264.

m

El Informe del INDH puede ser descargado aquí.

Instituto Nacional de Derechos Humanos

MONTAJES DE ESTRUCTURAS METALICAS



Nuestros Servicios
Nuestros Servicios
G. Ruz

- Montaje de Estructuras Metálicas
- Ampliación y Remodelación
- Quinchos y Terraza
- Cobertizos Madera y Metal
- Automatización y Mantención de Portón
- Electricidad, Pintura y Gasiferia

Teléfono: +56 9 3324 9181

Construyo cobertizos madera y metal

Quinchos y Terrazas

Diversas obras de construcción

Moverse para fortalecer la salud mental



Señor Director:

En Chile, una de cada tres licencias médicas se deben a trastornos mentales, según datos de la Superintendencia de Seguridad Social. Es una señal clara de que el bienestar emocional se ha vuelto un desafío urgente, tanto para las personas como para las organizaciones.

Un estudio global liderado por el Dr. Brendon Stubbs, del King's College London, en el marco de una investigación de ASICS, reveló que solo 15 minutos de movimiento al día pueden mejorar en un 21% el estado mental de una persona, superando incluso el impacto de una semana en un retiro de bienestar. Quince minutos. Ese es el tiempo mínimo que muchos dedicamos a revisar redes sociales o actividades sin propósito.

El bienestar no siempre requiere grandes cambios ni inversiones. A veces, basta con moverse, salir a caminar, trotar o hacer cualquier actividad que nos conecte con el cuerpo y con nosotros mismos. En el Día de la Salud Mental la

invitación es hacer del movimiento un hábito cotidiano. Porque una mente sana también se construye paso a paso.

Leonardo González

Country Manager de ASICS Chile

¿ALCALDES; REYES O FARAONES?



Mientras asistía, ya hacia varias décadas, a seminarios gremiales, participando en una de las tantas comisiones que se formaban, un colega, después de escuchar a representantes de funcionarios de una

municipalidad de muy al sur de nuestro país denunciado el abuso de poder del alcalde, dijo: "Parecen reyes". Solicité la palabra e intervine para decir que difería del colega, yo estimaba que "Parecen Faraones". Causó mucha risa y el moderador me solicitó que me explicara.

Mencioné que solo había que remitirse a nuestra norma que nos rige, El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales que, entre muchos aspectos, regula los sumarios administrativos, ese instrumento que permite al alcalde instruir una investigación y sancionar infracciones administrativa, pudiendo aplicar la medida de destitución.

Para hacerlo simple:

Estatuto Administrativo.

- a) 126.- El alcalde ordena instruir un sumario administrativo.
- b) 127.- El alcalde nombra al Fiscal.
- c) 138.- El alcalde aplica la medida disciplinaria.
- d) 139.- Al alcalde se le presenta el recurso de reposición
- e) 140.- El alcalde finalmente sanciona

El debido proceso (rango constitucional) está destinado a asegurar un proceso racional y justo. Una de las garantías procesales más importantes que se deben respetar es el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables ante el superior jerárquico de quien resolvió.

No existe disposición legal que indique cual es el Superior Jerárquico del alcalde para ejercer el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables que afecten a un funcionario/a municipal y se dé cumplimiento al debido proceso en el tribunal administrativo.

Se podría pensar que, para un funcionario destituido post sumario administrativo, resuelto por quien es juez y parte en el proceso, tiene la posibilidad de recurrir a la Contraloría General de la República. Diferentes dictámenes del órgano contralor señalan que: ...esta Entidad Fiscalizadora no puede efectuar consideraciones relativas al mérito probatorio de ciertos elementos de convicción, pues ello debe ser apreciado por quien sustancia el proceso disciplinario y por la autoridad que ejerce la potestad disciplinaria, y no por este

Órgano de Control.

Además, el órgano contralor está impedido de pronunciarse, a no ser por irregularidades en el procedimiento, en razón a lo que indica la ley N° 19.880, Art. 59, inciso 4° (Ley que establece los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado).

Art. 49

“No procederá recurso jerárquico contra los actos del presidente de la República, de los ministros de estado, de los alcaldes y los jefes superior de los servicios públicos descentralizados. En estos casos, el recurso de reposición agotará la vía administrativa.

Fui conocedor de muchos sumarios cuya intencionalidad fue destituir al funcionario, independiente si los hechos ameritaban tal medida o si existían elementos probatorios de haber cometido irregularidades para aplicar la máxima sanción.

Se puede decir que la alternativa es recurrir a los tribunales de justicia, lo que es efectivo, y muchos funcionarios han revertido la decisión de la autoridad municipal llegando a la corte suprema en la cual se ha comprobado que sólo se trataba de una medida de persecución política o sencillamente generar cupos en la planta para el ingreso de los que llegan con cada autoridad, En estos casos la municipalidad ha tenido que reintegrar al funcionario/a y pagar las remuneraciones correspondiente al período que estuvo despedido.

El problema de esta solución tiene que ver con los recursos económicos que se requiere y que desgraciadamente no todos pueden solventar. Si tomamos en consideración los ingresos de un funcionario municipal perteneciente a las plantas de auxiliar, administrativo y técnico cuyo promedio de ingreso se aproxima a ochocientos mil pesos, resulta muy difícil que se pueda solventar un juicio que se vea en la corte de apelaciones y termine en la corte suprema ya que se requeriría muchos millones de pesos, que muy pocos pueden solventar. De esta forma, la limitación económica para poder defenderse de decisiones arbitrarias de quienes no están sujetos a un recurso superior en tribunal administrativo como los alcaldes, los hace omnipotentes; deciden instruir sumario; nombran al fiscal, fijan la sanción, hay que apelar a ellos y finalmente resuelven una destitución; parecido a un faraón.

En décadas, fui testigo de varios despidos a compañeros de trabajo por faltas que, si las hubiese cometido los funcionarios que llegan con la autoridad cada cuatro años para “arreglar todo”, solo sería motivo de una sonrisa del parecido a un faraón.

Ante el abuso de poder por parte del todopoderoso recaído en funcionarios/as de bajos recursos, no tiene valor la mejor de las defensas o la inocencia, ya que impera la intención del “faraón de turno”, situación que se contrapone con lo que debería imperar en los municipios; lo justo.

Pedro Alexi Aguirre Moya

UNA MAIPUCINA EN EL CONCURSO MIS MUNDO CHILE 2025



El 2 de noviembre será la semifinal del Concurso Miss Mundo Chile, la cual será transmitida en directo por Chilevisión. La final el 9 de noviembre. En esta oportunidad representara a Maipú la postulante Carla Gutiérrez.



Finalmente son 25 las finalistas seleccionadas en el casting realizado para estos efectos por Chilevisión, quien transmitirá en directo tanto la semifinal el domingo 2 de noviembre como la final fijada para

el domingo 9 del mismo mes de donde saldrá la representante nacional.

En el intantanto las 25 candidatas participaran en diferentes eventos promocionando su postulación, entre ellas está Carla Gutiérrez representando a la comuna de Maipú.

La ganadora Mis Mundo-Chile 2024, Francisca Lavandero, fue la

representante chilena en la competencia de belleza Miss Mundo 2025. Su participación en el concurso internacional realizado en mayo de año no tuvo los resultados esperados de al menos quedar entre las 10 finalistas, lo que sin duda representa un gran desafío a las 25 postulantes de Mis Mudo Chile.

La semifinal y final del evento será conducido por Julio César Rodríguez, con Juan Pablo Queraltó y Emilia Daiber en el backstage.

HONORARIOS DE MUNICIPALIDADES BUSCAN IGUALDAD



Diversos sindicatos de trabajadores a Honorarios del gobierno y municipales sostuvieron un encuentro con el Ministro del Trabajo y Previsión Social para analizar el trato

laboral de los trabajadores a honorarios que presta sus servicios al Estado.

La reunión busca que los trabajadores a honorarios tengan los mismos derechos sociales de los trabajadores de planta, entre ellas la situación previsional y la seguridad laboral.

En la reunión con el Ministro Giorgio Boccardo, estuvo presente el diputado Alberto Undurraga, junto a representantes

de diversos sindicatos , entre ellos Benjamín Sotomayor ,por Sindicato Municipalidad de Santiago; Cintia Paz por Sindicato Municipalidad de Independencia, Shirley Gajardo por Sindicato Municipalidad de Lo Prado, Marcela Medina por sindicato Municipalidad de Peñalolén, Paz Barrientos por sindicato Municipalidad de Pudahuel y Darío Díaz por el Sindicato Municipalidad de Maipú y la federación de Trabajadores a Honorarios de las Municipalidades de Chile, FESITRAHOMUCH.

COMANDO JARA-MAIPU: I ¿NDOLENCIA DE PARTICIPAR DE LA GENTE?



El Comando “Maipú con Jeannette” llama a quienes participan del comando y simpatizantes de Jara a integrarse al Comando y participar este viernes 10 de octubre en un banderazo a realizarse en la Plaza de Maipú a las 18.00 horas.

El pasado sábado 2 de octubre se reunieron militantes del PC, PS con su presidente a la cabeza Pedro Lafuente, Vicky Osorio por los Derechos Humanos y “Orgulloso de ser DC” para analizar el momento político previo a la elección, pero principalmente la participación de la gente ante la coyuntura Jara-Kast. El lugar elegido para la reunión fue “La Peña de Los Pincheira”,

ubicada en San José 1648, pasado Tres Poniente.

En el conversatorio se analizó la complacencia e indiferencia de la gente “sobre el peligro que se instale un gobierno de ultraderecha y sus nefastas consecuencia” que ello traería dijo Francisco Pincheira.

Este es el inicio de una serie de encuentros políticos del conglomerado – dijo Pincheira – para acercar a la gente y hacer partícipe a la comunidad de lo que se espera de un futuro Gobierno de Jara.

En esta oportunidad el conversatorio incluyó la presentación de una obra de teatro con destacados actores nacionales ...buscan la forma de crear conciencia en la gente... aseveró Pincheira.

Cyber Monday y la responsabilidad de las marcas



Señor director:

El Cyber Monday se ha consolidado como uno de los eventos más relevantes del e-commerce en Chile, esperado por miles de consumidores que organizan sus presupuestos y adelantan incluso las compras navideñas. Esta fecha no solo representa

una oportunidad de ahorro para las familias, sino también una acción clave para la reactivación del comercio y la confianza en el ecosistema digital.

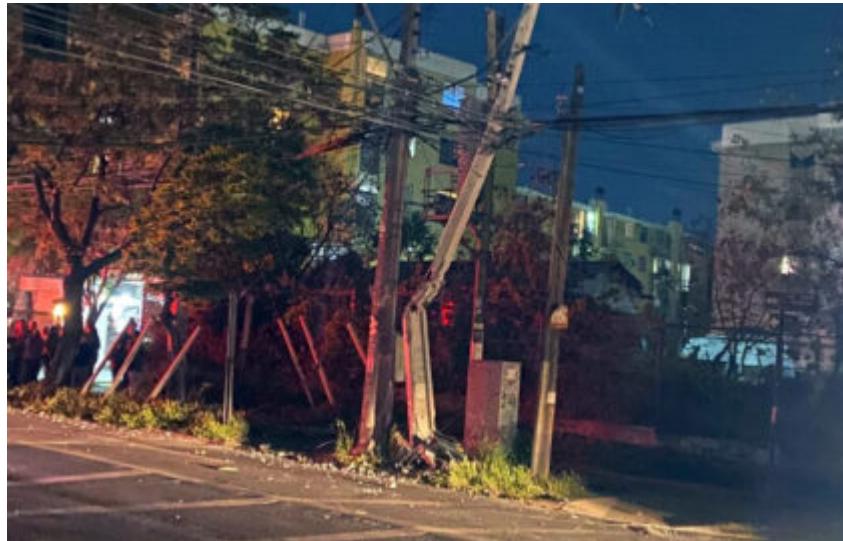
En este contexto, las marcas tienen la responsabilidad de ofrecer promociones claras y reales, evitando cualquier práctica que pueda generar desconfianza. Tal como lo establece el Capítulo V del Código de Ética Publicitaria del CONAR, referido a precios y promociones, la comunicación comercial debe precisar correctamente el valor de los productos, detallar las condiciones de las rebajas y no inducir a error respecto de ofertas o descuentos.

Cumplir con estas normas no solo fortalece la relación con los consumidores, sino que también consolida la reputación de las empresas, que deben entender que la confianza es el activo más valioso en un entorno cada vez más competitivo

Maribel Vidal

Directora ejecutiva de Conar

**CHOQUE A POSTE DEJAN SIN LUZ
A VECINOS**



Choque contra un poste en Segunda Transversal con Uno Sur dejó sin luz un importante sector del Barrio Riesco Central la noche de ayer.

Un vehículo que se dio a la fuga impacto un poste cortando cables que dejaron sin energía eléctrica las manzanas colindantes a Segunda transversal con Uno Sur. Vecino del sector dio a conocer que parte importante del sector quedo sin iluminación la noche de este domingo 5.